

AVISO IMPORTANTE

A la espera de recibir Instrucciones de la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía acerca de las medidas organizativas para la realización de estas pruebas, toda la información contenida en este documento debe considerarse como orientativa. En ningún caso deberá ser considerada como definitiva.



C.P.M. GONZALO MARTÍN TENLLADO

PRUEBA DE ACCESO A CURSOS DISTINTOS DE 1º DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

Generalidades

- Con la realización de esta prueba los/as aspirantes deberán demostrar que poseen los conocimientos necesarios, tanto teóricos como prácticos, para cursar con aprovechamiento estas enseñanzas.
- La prueba de acceso estará vinculada a la especialidad instrumental a la que opte cada aspirante.
- Los/as aspirantes que soliciten acceso a dos cursos deberán realizar la prueba correspondiente para cada uno de ellos.
- Los/as aspirantes deberán acudir a la prueba con un documento que acredite adecuadamente su identidad (DNI, pasaporte....).

Estructura y contenido

La prueba constará de dos ejercicios:

Ejercicio A: Ejercicio de Interpretación en el instrumento de la especialidad a la que se opte.

En este ejercicio cada aspirante deberá interpretar tres obras pertenecientes a distintos estilos musicales de entre las que figuren en la programación del curso inmediatamente anterior al que pretenda acceder, u otras de equivalente o superior dificultad. El estudio se considerará, a estos efectos, estilo musical.

Ejercicio B: Ejercicio para valorar los conocimientos propios del curso al que el/la aspirante tuviera ocasión de incorporarse de acuerdo con los resultados del ejercicio anterior.

En este ejercicio cada aspirante, en función del curso al que pretenda acceder, deberá realizar un examen de cada una de las asignaturas incluidas en el cuadro que puede consultar [aquí](#).

Los contenidos incluidos en ambos ejercicios y los criterios de evaluación aplicados serán los reflejados en las programaciones de las asignaturas correspondientes al curso inmediatamente anterior a aquel al que el/la aspirante pretenda acceder.

Puede consultar las [programaciones de los distintos departamentos](#) en las que se especifican los contenidos de cada materia y/o asignatura.



Desarrollo de la prueba

- La realización de la prueba se desarrollará en dos sesiones:

En la **primera sesión** los/las aspirantes realizarán:

- ✓ **El ejercicio A** (ejercicio de interpretación).

En la **segunda sesión** los/las aspirantes realizarán:

- ✓ Los exámenes de las asignaturas correspondientes al **ejercicio B**.

Antes de realizar ejercicio B los/as aspirantes dispondrán de 20 minutos para la preparación de los exámenes de ritmo-lectura y entonación correspondientes a la asignatura de Lenguaje Musical.

- Los aspirantes deberán entregar al tribunal antes de realizar el ejercicio de interpretación:
 - ✓ La relación de las obras que interpretarán, con indicación del título, autor y estilo, además del nombre del aspirante.
 - ✓ Las fotocopias de dichas obras por triplicado.
- No es obligatorio el acompañamiento pianístico.

Calificación

- Cada uno de los dos ejercicios de que consta la prueba de acceso serán calificados con una puntuación de 0 a 10 puntos, siendo necesaria una calificación de cinco puntos, como mínimo, para considerar superado el ejercicio correspondiente.
- La calificación definitiva de la prueba de acceso será la media ponderada de la puntuación obtenida en los dos ejercicios, ponderándose el primero de ellos (Ejercicio A) en un 70% y el segundo (Ejercicio B) en un 30%.
- Para superar la prueba será necesario superar los dos ejercicios.
- La no presentación a alguno de los ejercicios de los que consta la prueba supondrá la renuncia del aspirante a ser calificado, determinando la no superación de la prueba de acceso.

AVISO: La superación de la prueba de acceso no implica obtener plaza

